

10-3
C-303



DIPLOMA DE MÉRITO CON MEDALLA DE ORO EN EL SEGUNDO
CONCURSO ENTRE ASOCIACIONES AGRARIAS DE ESPAÑA-1911

FEDERACIÓN NARANJERA

Valencia 27 de Mayo

de 1914

(COLÓN, 31)

OFICINA CENTRAL

Telegramas: FEDERNARANJ

Sr. Director de la Real Sociedad Económica de
amigos del País.

CASAS EN:

LONDON	Peninsular House-Monument Street. Telegramas: "OBILLA"
LIVERPOOL	21. North-Western Buildings 10-Victoria Street. Telegramas: "SINDICATOS"
HAMBURG	Fruchthof-Stadtelch Telegramas: "FEDERNARANJ"
ANVERS	13, Avenue Quinten Matsys Telegramas: "FEDERNARANJ"

Valencia.

Mi distinguido Sr.: Me tomo la confianza de molestarle exponiendo à su consideración los puntos de vista de los exportadores Valencianos en un asunto importante que no dudo conoce Vd. ya.

Voy al caso.

Aprovechando la ruptura de las relaciones comerciales con Portugal se agitan estos días los aserradores Valencianos para conseguir la derogación de la franquicia aduanera que disfrutaban con arreglo à los vigentes aranceles los envases de madera al ser importados del extranjero.

Tal cuestión ha sido puesta sobre el tapete por los citados industriales con motivo de las gestiones por ellos emprendidas para lograr la libre introducción del rollizo (primera materia para fabricar los envases).

Nada tienen que objetar los exportadores à la libre introducción del rollizo, àntes al contrario en distintas ocasiones han abogado por ella por entender que favorecería por igual à la industria aserradora y al comercio de exportación de frutas, siendo à la vez un dique que impediría la total desaparición de nuestra riqueza forestal.

Más como se han involucrado ambas cuestiones, me permite llamar su atención sobre el asunto seguro de que penetrado de la razón que nos asiste, se pondrá resueltamente al lado de los intereses de la exportación frutera, sosteniendo à toda costa la intangibilidad de la franquicia de los envases de madera tesca, válvula de seguridad que ha impedido en estos últimos años un mayor encarecimiento de los fabricados en esta región con el rollizo precedente de los pinos criados en nuestros montes.

Si no temiera abusar de su reconocida atención y suplicaría à ese respetable organismo que con toda urgencia se dirigiera al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda haciéndole ver los importantes perjuicios que à la riqueza naranjera y cebollera produciría el establecimiento del canon aduanero à los envases de madera destinados à la exportación de frutas.

Restame tan solo ponerme incondicionalmente à sus órdenes para facilitarle cuantos datos juzgue pertinentes y enviarle anticipadamente gracias tanto en nombre de los Sindicatos y Cooperativas Naranjeras que integran la Federación Naranjera como en el mio propio.

Esperando tener el gusto de recibir sus noticias quedo suyo
atto. amigo y S. S.

q. e. s. m.

Carthou Francisco